



Paraná, 28 FEB 2024

VISTO: La propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de esta Facultad Regional Paraná, de dictar el curso, "REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso, dada su temática y características lo hacen de sumo interés para los Graduados, Docentes y Estudiantes además de todas aquellas personas interesadas en la temática propuesta.

Que el mencionado curso es organizado por la Facultad Regional Paraná, dicha actividad es autofinanciada y será dictada por el Prof. ALTAMIRANO Cesar Damián.

Que el capacitador acredita los conocimientos y la experiencia necesaria para el dictado del mencionado curso.

Que la intención de esta Facultad es brindar las posibilidades de capacitación extracurricular a su alcance para tender a una formación profesional integral.

Que todas las erogaciones derivadas del dictado del mismo serán afrontadas con lo recaudado, en todo concepto por las inscripciones al mismo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el dictado del curso, "REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL" con una duración de cuatro (4) meses en dos (2) comisiones, curso a cargo del Prof. ALTAMIRANO Cesar Damián, D.N.I. N°26.501.234, teniendo como fecha de inicio: día 08 y 09 de marzo de 2024. Se adjunta más información en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Establecer que las erogaciones generadas por el dictado del curso sean afrontadas por lo recaudado en virtud de la inscripción al mismo.

Artículo 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 050



Mg. Ing. Maria Alicia Semignani
Secretaria Académica
UTN - Facultad Regional Paraná

Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Carrere
Decano
UTN - Facultad Regional Paraná



REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL

CAPACITADOR:

Altamirano Cesar Damián

REQUISITOS:

- Ser mayor de 16 años.

OBJETIVOS: Proveer al alumno de conocimientos fundamentales para ejercer este oficio y obtener así, una salida laboral rápida y directa

DESTINATARIOS: Público en general mayor de 16 años, con o sin secundario completo.

MODALIDAD DE CURSADO:

Clases presenciales

Comisión 1: VIERNES de 19:30 a 21:30 HS.

Comisión 2: SABADOS de 10:30 a 12:30 HS.

FECHA DE INICIO:

Viernes 08 de marzo de 2024 - 19:30 hs.

Sábado 09 de marzo de 2024 - 10:30 hs.

DURACION: 4 meses

TEMARIO:

Unidad 1

A. Ciclo Frigorífico: Elementos

Evaporador, condensador, compresor

B. Descripción del ciclo frigorífico

Unidad 2

A. Fundamentos de Física aplicados al ciclo de refrigeración

Presión, unidades de presión, temperatura, calor, unidades de temperatura, transmisión del calor, subenfriamiento, sobrecalentamiento

- Electricidad

Ley de Ohm, circuito serie y paralelo, resistencia – medición, capacitores – medición, caja de prueba y medición



Unidad 3

A. Elementos de refrigeración

evaporador, condensador, elemento de expansión, compresor, filtro, control de temperatura, elementos de deshielo, mediciones

Unidad 4

A. Tipos de heladeras

Cíclicas, no Frost

B. Partes que la componen

Condensador, evaporador, compresor, capilar, vet - vet c/comparador, filtro, forzadores, placa control / timer mecánico, sistema defrost, circuitos

C. Fallas

D. Mantenimiento

E. Herramientas Necesarias

Bomba de vacío, recuperadora de refrigerante, multimetro / pinza amperimétrica, soldador oxi- butano, expansores, herramientas de corte, dobladoras de caños, escariadores de caño o gasificadores

MODALIDAD DE EVALUACION Y CERTIFICACION:

se otorgarán dos tipos de certificados

- **DE APROBACION:** participar del 70% de las clases, aprobación del 70% de las actividades y aprobación de la evaluación final con nota no menor a 6.
- **DE ASISTENCIA:** participar del 60% de las clases.

FINANCIACION:

Este curso será autofinanciado, el valor de la cuota contempla los costos de seguro, insumos, publicidad, gastos operativos, plataforma de pago. Del total recaudado se descontarán los gastos previstos y se repartirán las ganancias entre el capacitador y la Facultad

FORMA DE PAGO:

El pago se realiza exclusivamente mediante la plataforma de pago contratada por la Facultad.

Cuatro cuotas de \$16000